

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

NA DEL AGUI" A BRACAMONTE Fedataria Institucional

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 002 -2019-MINAGRI-SSE/PE

Lima, 9 de enero de 2019

VISTO:

Gerencia General El Memorando N° 005-2019-MINAGRI-SSE/GG, de la Gerencia General y el Informe N° 003-2019-MINAGRI-SSE/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante el Memorando N° 005-2019-MINAGRI-SSE/GG, de fecha 08 de enero de 2019, la Gerencia General solicita se dé por concluida la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Asistencia Técnica de Negocios conferida al señor William Leiva Ríos, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, efectuada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2018-PE/SSE, de fecha 30 de noviembre de 2018;

Que, asimismo, la Gerencia General solicita que a partir del 9 de enero de 2019, se encargue la citada Jefatura de la Unidad de Asistencia Técnica de Negocios a la señorita Gisella Fiorella Franco Meléndez, Especialista en Capacitaciones, con retención de sus funciones;

Que, el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Asistencia Técnica de Negocios, conferida al señor William Leiva Ríos, Asesor de la Presidencia Ejecutiva de Sierra y Selva Exportadora, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2018-PE/SSE, de fecha 30 de noviembre de 2018.

Artículo 2.- Encargar, a partir de la fecha, a la señorita Gisella Fiorella Franco Meléndez, Especialista en Capacitaciones, las funciones de Jefa de la Unidad de Asistencia Técnica de Negocios, con retención de sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al señor William Leiva Ríos, a la señorita Gisella Fiorella Franco Meléndez, a la Gerencia General, a la Oficina de Administración y encargar a la Unidad de Recursos Humanos la difusión de la presente.

Registrese y comuniquese.

SIERRA V SELVA EXPORTADORA

JOSE EZETA CARPIO PRESIDENTE EVECUTIVO